

EDITORIALES

Lección Democrática

Las elecciones del domingo — y el complemento de ayer durante la reunión de las Juntas Computadoras — acabaron para siempre con el mito reaccionario de la incapacidad del pueblo para la función democrática.

No obstante, los antirrevolucionarios comienzan por acusar insidiosamente de im-

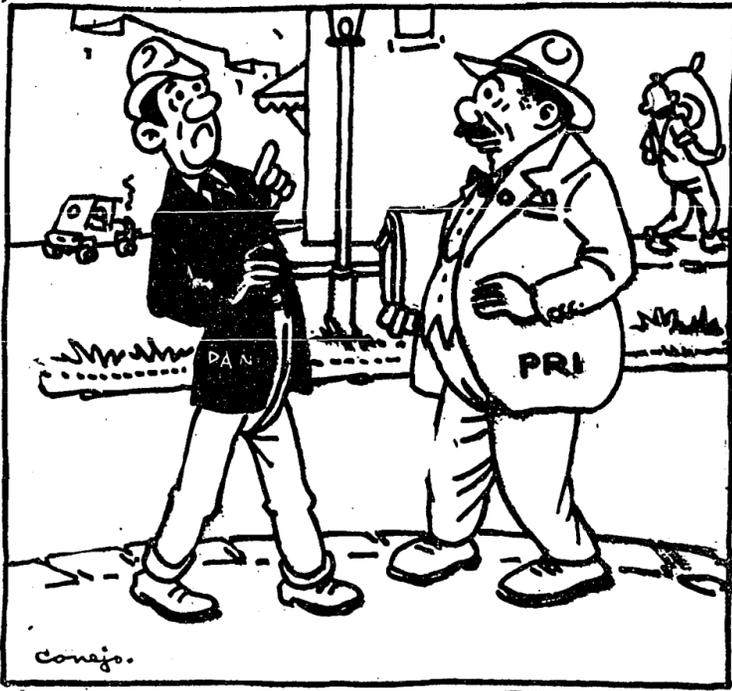
posicionismo al propio Padre de la Revolución, a propósito de la candidatura del licenciado Pino Suárez para la Vicepresidencia.

Pero aparte de los propósitos políticos directos de tan mala ley que la reacción buscaba con su actitud, es claro que ésta tenía raíces más honcas, en las que también se alimenta su filosofía aristocratizante y negadora de todos los valores populares, que son los que la Revolución reconoce y fomenta.

Ahora las cosas fueron, otra vez, puestas en su lugar por el pueblo.

ELECCIONES

Cartón de CONEJO



—Yo voté en el 100. Distrito. —Yo protesté en los doce y ni presumo.

Apuntes de Actualidad

Por MONICO NECK

EL DRAMA DE LOS BRACEROS

Se alza, en el pasado reciente, el fantasma de la guerra. México no vacila. Y en pleno Congreso, el Presidente Avila Camacho lo declara: "el estado de guerra es la guerra misma".

Hombres, escuadrones heroicos, cruzaron los mares para defender las libertades del mundo, pues para eso, según se decía y según se creía, se estaba haciendo la guerra contra fascistas y nazis.

O llega la amarga comedia. El "espalda mojada" logra llegar al latifundio. Se le acepta sin contrato. Se le paga salario escaso, a pesar de que trabaja de sol a sol: allí no se conoce cuando menos para el mexicano, la jornada de ocho horas.

EL SALARIO Y EL ASESINATO

Se acerca el desenlace. Lo anuncian escenas de tragedia y de amarga comedia. Las "espaldas mojadas", ingenuas como sus ascendientes y con oraciones españolas en los labios, se acercan al dólar. Y ya lo ven cerca, cuando del "otro lado del río" surgen disparos inclementes.

Y el obrero, espalda cansada, esta vez, come poco y mal y paga mucho por el frugal alimento... Ya no hay guerra: ya no hay motivos para agasajar al infeliz bracero.

TRAICION DE LOS PATRONES

Y la inferioridad está en ellos: en los explotadores. Porque ahora, en este mundillo de pasiones y de rutinas, que es el de la explotación, sólo hay un signo de inferioridad: la barbarie.

Y es crimen el engaño a que son llamados los braceros. Se les introduce a Texas, sin formalidades legales. Se les acepta, únicamente se les acepta, y también sin formalidad de contrato, y se les envía a sus tareas, sin fijarles salario...

—Trabajaste mal, my friend, y es claro, no te pago. Además, te metiste a Texas, por el gusto de mojarte la espalda en las aguas del Río Grande. Contrabandeaste con tu propia persona.

Un Problema de Texas

Los discriminadores texanos se hallan en un apuro, de esos en que los prejuicios raciales son un estorbo. Y necesitan urgentemente braceros mexicanos para puzar los copos de algodón que cubren 250 hectáreas en el Valle del Bajo Bravo, de allá, de aquel lado.

Entonces la Cámara de Comercio del Valle ha propuesto que se reúnan el Gobernador de Texas y el Presidente de México, junto con el Procurador General de los Estados Unidos y los hombres de negocios texanos, el 10. de septiembre próximo, "para estudiar el delicado problema de los braceros mexicanos que pasan subrepticamente a territorio americano para trabajar en la pizca del algodón en Texas, problema que se irá haciendo más agudo cada día".

hibición que el Gobierno de México hizo para que no se proporcionen braceros que trabajen en Texas, por los constantes actos de discriminación que allí se cometen contra los mexicanos y aun contra los ciudadanos americanos de origen mexicano.

En Matamoros y en La Laguna hay también abundante trabajo para los braceros, puesto que en este año se ha registrado la mayor cosecha de algodón en nuestra historia. Claro está que primero es el número uno, que es México. Y en ningún caso debe levantarse la sanción contra los negros hacendados texanos, a menos que demuestren prácticamente que abandonan en definitiva las teorías nazis de superioridad racial y que garantizan a los mexicanos trato idéntico al de los trabajadores nativos, o sean los estadounidenses.

Nuestros campesinos irán a cosechar los algodones mexicanos, con buenos salarios y buen tratamiento por parte de sus compatriotas de Matamoros y de La Laguna. Ya saben que los dólares texanos son muy amargos y "no rinden". Para México no hay problema, el problema es de los hacendados texanos y a ellos corresponde poner las bases necesarias para resolverlo.

La Mujer no Tiene Edad

Por ANTONIO ACEVEDO ESCOBEDO

Los extremos opuestos del amor y el odio en las mujeres: el espejo y el calendario.

Dos errores imperdonables cometió aquel hombre en su vida: cierto intento de fraude a un banco y haberle preguntado su edad a una mujer.

Por lo general las cabezas femeninas son muy duras para asimilar la aritmética, con la excepción de las operaciones de restar para sí, y multiplicar para las amigas.

Si nos atenemos al dicho de las mujeres, hay que reconocer que hace veinte años se registró una espantosa epidemia de fecundidad.

Hay una falla diminuta en el amor maternal: cuando la hija sirve de base para establecer una tabla comparativa de edades entre ella y la mamá.

Colocadas en el trance de confesar su edad, una gran mayoría de las mujeres dejan a su mamá en la situación de haberlas concebido cuando apenas contaba cinco o siete años.

¡Ajá! ¿conque la niña anda por los veinte? Entonces, no cabe duda: ya rebasó la treintena.

¿Habrán sido las mujeres quienes elaboraron los códigos de urbanidad? Allí se prescribe como delito sin remisión el indagar las edades.

Eva no se cubrió en el Paraíso con hojas de parra — ¡tan ruginosas! — sino con pétalos que eran una sola tersura.

¡Que no me vengan a mí con cuentos: la actriz Irene Rich no es mujer! Hace poco un periodista informó de una fiesta que ella dio para festejar sus 55 años, y la artista se apresuró a rectificar, aclarando que en realidad cumplió 56...

La "flor de la edad" no se marchita nunca en la optimista imaginación de las mujeres.

No hay ojos femeninos que no lloren la noche del 31 de diciembre. ¿No está difanado el secreto?

El Arte en México

Por JUAN ALMAGRE

"Universidad", excelente revista de la Universidad de Nuevo León.—Un estudio de Salvador Toscano, muy poco conocido sobre Juan Cordeiro.—"Armas y Letras" y su acción cultural.—La labor crítica de Alfonso Reyes Aurecochea.

Tan importante y amplia es la actividad extra-escolar, de carácter estético, desarrollada por la Universidad de Nuevo León, que sería ingenuo pretender resumirla en las breves líneas de esta columna.

Eso no nos impide, sin embargo, al contrario nos obliga, a aludir a ella, aunque sea en sus tópicos fundamentales, ya por que es necesario que conozcamos lo que se realiza en todos los ámbitos del país, en el terreno que nos interesa, ya porque es de justicia proponer al aplauso público esfuerzos tan meritorios.

Reorganizada en 1943, después de varios disturbios estudiantiles que culminaron con la clausura de esta casa de estudios el 28 de septiembre de 1934, la nueva Universidad ha consagrado una parte considerable de sus esfuerzos, a la edición de libros, folletos, revistas y boletines que ocupan un papel de extrema importancia en la vida cultural del Estado, y de la República.

La "Universidad" —revista en forma de libro, de 150 a 180 páginas— que aparece como órgano de aquella Casa de Estudios; y "Armas y Letras" —una magnífica revista mensual, en formato tabloide, a que llaman "boletín"— son justamente dos publicaciones de la Universidad, a las cuales la cultura de Nuevo León debe no pocos servicios.

En la primera, aparecen, con frecuencia, magníficos artículos sobre arte, algunos de ellos amplia y pulcramente ilustrados, tales como el que Salvador Toscano —gran amigo de la Universidad de Nuevo León— publicó en el número 5 de la importante

Desinfección

Por JUAN REJANO

Los barrios pobres madrileños, como todos los de su índole en cualquier ciudad del mundo, son desahogados, poco higiénicos. Pero no hasta el extremo de constituir un foco de peligro para la salud pública.

Si nos atenemos al dicho de las mujeres, hay que reconocer que hace veinte años se registró una espantosa epidemia de fecundidad.

Hay una falla diminuta en el amor maternal: cuando la hija sirve de base para establecer una tabla comparativa de edades entre ella y la mamá.

Colocadas en el trance de confesar su edad, una gran mayoría de las mujeres dejan a su mamá en la situación de haberlas concebido cuando apenas contaba cinco o siete años.

¡Ajá! ¿conque la niña anda por los veinte? Entonces, no cabe duda: ya rebasó la treintena.

¿Habrán sido las mujeres quienes elaboraron los códigos de urbanidad? Allí se prescribe como delito sin remisión el indagar las edades.

Eva no se cubrió en el Paraíso con hojas de parra — ¡tan ruginosas! — sino con pétalos que eran una sola tersura.

¡Que no me vengan a mí con cuentos: la actriz Irene Rich no es mujer! Hace poco un periodista informó de una fiesta que ella dio para festejar sus 55 años, y la artista se apresuró a rectificar, aclarando que en realidad cumplió 56...

La "flor de la edad" no se marchita nunca en la optimista imaginación de las mujeres.

No hay ojos femeninos que no lloren la noche del 31 de diciembre. ¿No está difanado el secreto?

ORIGEN Y DESENVOLVIMIENTO DE LA BANCA AMERICANA

Por el Lic. FRANCISCO G. DE LA PEÑA

XIV

Antes de 1933 muchos bancos comerciales en los Estados Unidos no solamente hacían inversiones en valores para su cartera, sino que también avalaban emisiones y al mismo tiempo, se comprometían con los emisores a fungir como intermediarios en la venta de sus valores a un precio convenido.

LA NOTA CULTURAL

Está circulando ya el número 3, Vol. XLV de "Cuadernos Americanos, correspondiente a mayo y junio de 1949, con el siguiente contenido: Nuestro Tiempo; "Las cuatro Américas", por Germán Arriñetas; "Naturaleza de la crisis del capitalismo", por Antonio García; "Prometo entre la paz y la guerra"; por Alvaro Fernández Suárez; "Un gran europeo, profesor doctor Jorge Federico Nicolai"; por Eugen Relgis... Aventura del Pensamiento: "Un método para resolver los problemas de nuestro tiempo (concluye), por José G. G. G.; "Precisiones sobre literatura comprometida", por Guillermo de Torre; "Meditaciones sobre el Teno-rismo", por Juan Cuatrecasas; "¿Qué es el hombre?", por Eugenio Imaz... Presencia del Pasado: "Las fibras y las plantas del papel indígena mexicano", por Hans Lenz; "Pedro Mártir de Angleria, Cronista de Indias", por Julio G. Sánchez Martínez; "Grandeza y servidumbre del humanismo", por Raúl Roa; "Entrenamiento del Popol-Vuh", por Wíberto Jiménez Moreno; "Nota aclaratoria", por Rafael Girard; "Ediciones de Clásicos", por Antonio Alatorre; "Arte colonial de México", por Francisco de la Maza... Dimensión Imaginaria: "Dédalo dormido", por Javier Solórzano; "Teoría de la Literatura", por José Antonio Portuondo; "Caducidad y vigencia de Juan Mantolva", por Manuel Pedro González; "La bicicleta vo-

l fraudes. Muchas gentes, por causas obvias, cuando desearan invertir en valores recurrían a los funcionarios de los bancos comerciales a quienes se suponía bien informados en estas cuestiones. Frequentemente dichos funcionarios recomendaban invertir en papel emitido por el Banco o por sus sociedades afiliadas, lo cual implicaba la realización de un doble papel como asesores de los clientes del Banco y como vendedores de un papel en cuyo éxito comercial estaban interesados. Suponer en tales operaciones imparcialidad y honradez de parte de los bancos, resultaba grotescamente absurdo.

En vista de tales circunstancias y de las revelaciones hechas al Congreso por el Comité del Senado, en relación con diferencias de seguridad y liquidación, quedó establecida en la Ley Bancaria de junio de 1933 la incompatibilidad de las funciones de la banca de inversión con las de la banca comercial. Posteriormente, esta Ley fue modificada por la de 1935, que amplió las prevenciones de la anterior. Esta última, prohibió a cualquier firma social u organización promotora de operaciones de emisión, avalamiento, venta o distribución de valores en tanto estuviera dedicada al ejercicio de la banca de depósito. Además, los funcionarios, socios y empleados de las casas de inversión no podían ser electos como funcionarios y técnicos de los bancos asociados del Sistema.

La combinación de las funciones de la banca de inversión con las de la banca comercial, dentro de una sola institución o bien, mediante la colaboración de compañías filiales, dio origen a intereses irreconciliables entre los banqueros y los clientes. Los numerosos fraudes cometidos por los bancos en estas actividades llegaron al conocimiento del Comité de Moneda y Banca del Senado el que una vez que hubo estudiado la práctica combinada de la conclusión de que eran incompatibles por razones de "bienestar público", pues la mayoría de las operaciones presentaba una peligrosísima aproximación

FICHAS

PARA LA HISTORIA

Núm. 2479

"México, para los sindicatos, es la huelga, el paro, las prestaciones. Y que un empleado público robe... eso no le importó al sindicato. ¿México? ¿Existe acaso México?"

"Novedades"—VII-5-1949.—(De "Lo del Día").

NOTA.—¿Qué le pasa al señor Guisa y Arcevedo, autor de la sección mencionada? Hace algunos años, el habitar de México, de la patria, escribió despectivamente "Mexiquito". Y ahora, ¡oh todos los santos!, duda de la existencia de esta nación, "la tierra bendita que defendieron con su sangre nuestros mayores", según decía ayer el editorial de "Novedades". No se explican estas cotidianas acciones en un mismo periódico. Y es inexplicable, asimismo, que un periodista nacido en México — y en diario mexicano — trate con tal desprecio a su propia patria. Por otra parte — y no es consuelo, sino verdad — en todo el mundo se cometen fraudes, y en las naciones de civilización más avanzada se producen huelgas y se otorgan prestaciones en contratos... ¿No se trata, en el caso del señor Guisa, de un desequilibrio de origen místico?

TEMAS INTERNACIONALES

La Falacia de la 'Guerra Económica y Rápida'

Por RAUL ARIAS BARRAZA

Desde la quijada de burro cañita hasta la bomba atómica actual, el hombre ha estado buscando el arma decisiva que le permitiera hacer una guerra rápida, victoriosa y económica. Y así, siguiendo la línea de la guerra, busca la fórmula de asegurarse la victoria con el menor esfuerzo y sacrificio, en el menor tiempo posible y con el mínimo de sangre y dinero invertidos.

Cada nueva arma, al surgir, ha hecho brotar la esperanza de que lograra la victoria rápida y económica: cada nueva arma, al final de cuentas, ha tenido que ser utilizada conjuntamente con todas las existentes en el arsenal bélico. Ninguna ha sido decisiva por sí misma. Y la guerra, en lugar de hacerse menos costosa y con menor derramamiento de sangre, ha seguido el camino contrario: su costo, en sangre y dinero, es astronómico y su duración es cada vez mayor.

Los partidarios de toda arma nueva parecen olvidar el hecho fundamental: el hombre es quien hace las guerras, y el hombre es un animal terrestre, que nace y vive, trabaja y combate en la tierra, y que sólo eventualmente se encuentra en el mar y en el aire. De la tierra extrae todo lo que necesita para combatir y se necesita privarlo de la tierra para obligarlo a depositar las armas. Al final de cuentas, es el hombre a pie, con una arma en las manos, el que debe imponer su voluntad a otro hombre a pie y con el arma en las manos.

Tras de la Primera Guerra Mundial surgieron dos escuelas de pensamiento militar, distintas en su propósito de hacer que la guerra fuera económica: la teoría, sostenida por el británico capitán Liddell Hart y el norteamericano George Fielding Elliot, de la superioridad de la defensiva sobre la ofensiva; y la de la victoria por el poder aéreo, expuesta inicialmente por el italiano general Giulio Douhet y luego por el norteamericano general William Mitchell y el ruso-americano mayor Alejandro de Seversky.

Liddell Hart y Fielding Elliot afirmaban que la potencia de fuego de las armas modernas y el progreso de las fortificaciones hacían imposible todo ataque contra frentes continuos basados en fortificaciones ("línea Maginot"), por lo que bastaba una pequeña fuerza de cobertura (tropas de guarnición especializadas) para rechazar todo ataque, infligiendo tremendas pérdidas al atacante y obligándolo a rendirse al quedar exhausto. En una reducción al absurdo de esta teoría, el mariscal Henri Philippe Petain, ue era entonces Jefe del Estado Mayor francés, llegó a afirmar que "bastaban

las alambradas y las ametralladoras para contener a los tanques enemigos".

Douhet afirmaba que bastaban 1,000 bombarderos para doblegar la voluntad de lucha de una nación. Mitchell y de Seversky, basados en una mejor técnica aeronáutica, afirmaron que los aviones de bombardeo de gran radio de acción podían partir desde bases ultramarinas y asestar golpes aplastantes a un adversario, sin necesidad de efectuar transporte de tropas a ultramar y mucho menos contar con grandes masas de combatientes.

Los militares alemanes y soviéticos, reconociendo el valor de las armas y fortificaciones modernas, rechazaron la tesis de que la defensiva era superior a la ofensiva y de que no se necesitaban grandes masas humanas. Von Fritsch y Boris Shaposhnikov expusieron sus teorías sobre la guerra moderna: el primero expuso el concepto de la "blitzkrieg", el golpe tremendo astringido inicialmente con una gran masa de tanques, aviones, artillería e infantería motomecanizada, que destruiría instantáneamente al adversario; Shaposhnikov favoreció lo que llamó "el golpe concentrado", o sea asestar golpes fortísimos y crecientes, empleando grandes masas de hombres y materiales, hasta ocupar el territorio enemigo e imponer la voluntad propia al adversario.

La Segunda Guerra Mundial demostró los errores y aciertos de las diversas teorías: la ofensiva fue superior a la defensiva, puesto que las armas modernas podían barrer con las líneas fortificadas que no estuvieron apoyadas por grandes ejércitos de masas bien armadas e instruidas; la aviación, incluso realizando bombardeos con miles de aviones, no pudo aplastar la voluntad de lucha de los germanos; se necesitó millones de soldados y la liberación del territorio alemán para obligar a los teutones a deponer las armas. Se necesitó el empleo de todas las armas del arsenal para alcanzar la victoria: el costo de ésta fue tremendo, tanto en dinero como en vidas.

Ahora, como en la Primera Postguerra y como siempre, resurgió la ilusión de la guerra económica y rápida. Los partidarios de la victoria por el poder aéreo, ignorando las enseñanzas de la contienda pasada, afirman que el bombardero de gran radio de acción dotado de bombas atómicas es suficiente para obtener la victoria: una victoria rápida y económica, tras de una guerra que se iniciaría con bombarderos atómicos y sólo duraría días o semanas cuando más y que sólo requeriría el envío

de un avión con una bomba atómica. Pero, como en la Primera Postguerra y como siempre, resurgió la ilusión de la guerra económica y rápida. Los partidarios de la victoria por el poder aéreo, ignorando las enseñanzas de la contienda pasada, afirman que el bombardero de gran radio de acción dotado de bombas atómicas es suficiente para obtener la victoria: una victoria rápida y económica, tras de una guerra que se iniciaría con bombarderos atómicos y sólo duraría días o semanas cuando más y que sólo requeriría el envío

de un avión con una bomba atómica. Pero, como en la Primera Postguerra y como siempre, resurgió la ilusión de la guerra económica y rápida. Los partidarios de la victoria por el poder aéreo, ignorando las enseñanzas de la contienda pasada, afirman que el bombardero de gran radio de acción dotado de bombas atómicas es suficiente para obtener la victoria: una victoria rápida y económica, tras de una guerra que se iniciaría con bombarderos atómicos y sólo duraría días o semanas cuando más y que sólo requeriría el envío

de un avión con una bomba atómica. Pero, como en la Primera Postguerra y como siempre, resurgió la ilusión de la guerra económica y rápida. Los partidarios de la victoria por el poder aéreo, ignorando las enseñanzas de la contienda pasada, afirman que el bombardero de gran radio de acción dotado de bombas atómicas es suficiente para obtener la victoria: una victoria rápida y económica, tras de una guerra que se iniciaría con bombarderos atómicos y sólo duraría días o semanas cuando más y que sólo requeriría el envío

de un avión con una bomba atómica. Pero, como en la Primera Postguerra y como siempre, resurgió la ilusión de la guerra económica y rápida. Los partidarios de la victoria por el poder aéreo, ignorando las enseñanzas de la contienda pasada, afirman que el bombardero de gran radio de acción dotado de bombas atómicas es suficiente para obtener la victoria: una victoria rápida y económica, tras de una guerra que se iniciaría con bombarderos atómicos y sólo duraría días o semanas cuando más y que sólo requeriría el envío

de un avión con una bomba atómica. Pero, como en la Primera Postguerra y como siempre, resurgió la ilusión de la guerra económica y rápida. Los partidarios de la victoria por el poder aéreo, ignorando las enseñanzas de la contienda pasada, afirman que el bombardero de gran radio de acción dotado de bombas atómicas es suficiente para obtener la victoria: una victoria rápida y económica, tras de una guerra que se iniciaría con bombarderos atómicos y sólo duraría días o semanas cuando más y que sólo requeriría el envío

de un avión con una bomba atómica. Pero, como en la Primera Postguerra y como siempre, resurgió la ilusión de la guerra económica y rápida. Los partidarios de la victoria por el poder aéreo, ignorando las enseñanzas de la contienda pasada, afirman que el bombardero de gran radio de acción dotado de bombas atómicas es suficiente para obtener la victoria: una victoria rápida y económica, tras de una guerra que se iniciaría con bombarderos atómicos y sólo duraría días o semanas cuando más y que sólo requeriría el envío

de un avión con una bomba atómica. Pero, como en la Primera Postguerra y como siempre, resurgió la ilusión de la guerra económica y rápida. Los partidarios de la victoria por el poder aéreo, ignorando las enseñanzas de la contienda pasada, afirman que el bombardero de gran radio de acción dotado de bombas atómicas es suficiente para obtener la victoria: una victoria rápida y económica, tras de una guerra que se iniciaría con bombarderos atómicos y sólo duraría días o semanas cuando más y que sólo requeriría el envío

de un avión con una bomba atómica. Pero, como en la Primera Postguerra y como siempre, resurgió la ilusión de la guerra económica y rápida. Los partidarios de la victoria por el poder aéreo, ignorando las enseñanzas de la contienda pasada, afirman que el bombardero de gran radio de acción dotado de bombas atómicas es suficiente para obtener la victoria: una victoria rápida y económica, tras de una guerra que se iniciaría con bombarderos atómicos y sólo duraría días o semanas cuando más y que sólo requeriría el envío

de un avión con una bomba atómica. Pero, como en la Primera Postguerra y como siempre, resurgió la ilusión de la guerra económica y rápida. Los partidarios de la victoria por el poder aéreo, ignorando las enseñanzas de la contienda pasada, afirman que el bombardero de gran radio de acción dotado de bombas atómicas es suficiente para obtener la victoria: una victoria rápida y económica, tras de una guerra que se iniciaría con bombarderos atómicos y sólo duraría días o semanas cuando más y que sólo requeriría el envío

de un avión con una bomba atómica. Pero, como en la Primera Postguerra y como siempre, resurgió la ilusión de la guerra económica y rápida. Los partidarios de la victoria por el poder aéreo, ignorando las enseñanzas de la contienda pasada, afirman que el bombardero de gran radio de acción dotado de bombas atómicas es suficiente para obtener la victoria: una victoria rápida y económica, tras de una guerra que se iniciaría con bombarderos atómicos y sólo duraría días o semanas cuando más y que sólo requeriría el envío

de un avión con una bomba atómica. Pero, como en la Primera Postguerra y como siempre, resurgió la ilusión de la guerra económica y rápida. Los partidarios de la victoria por el poder aéreo, ignorando las enseñanzas de la contienda pasada, afirman que el bombardero de gran radio de acción dotado de bombas atómicas es suficiente para obtener la victoria: una victoria rápida y económica, tras de una guerra que se iniciaría con bombarderos atómicos y sólo duraría días o semanas cuando más y que sólo requeriría el envío

de un avión con una bomba atómica. Pero, como en la Primera Postguerra y como siempre, resurgió la ilusión de la guerra económica y rápida. Los partidarios de la victoria por el poder aéreo, ignorando las enseñanzas de la contienda pasada, afirman que el bombardero de gran radio de acción dotado de bombas atómicas es suficiente para obtener la victoria: una victoria rápida y económica, tras de una guerra que se iniciaría con bombarderos atómicos y sólo duraría días o semanas cuando más y que sólo requeriría el envío

de un avión con una bomba atómica. Pero, como en la Primera Postguerra y como siempre, resurgió la ilusión de la guerra económica y rápida. Los partidarios de la victoria por el poder aéreo, ignorando las enseñanzas de la contienda pasada, afirman que el bombardero de gran radio de acción dotado de bombas atómicas es suficiente para obtener la victoria: una victoria rápida y económica, tras de una guerra que se iniciaría con bombarderos atómicos y sólo duraría días o semanas cuando más y que sólo requeriría el envío

de un avión con una bomba atómica. Pero, como en la Primera Postguerra y como siempre, resurgió la ilusión de la guerra económica y rápida. Los partidarios de la victoria por el poder aéreo, ignorando las enseñanzas de la contienda pasada, afirman que el bombardero de gran radio de acción dotado de bombas atómicas es suficiente para obtener la victoria: una victoria rápida y económica, tras de una guerra que se iniciaría con bombarderos atómicos y sólo duraría días o semanas cuando más y que sólo requeriría el envío

de un avión con una bomba atómica. Pero, como en la Primera Postguerra y como siempre, resurgió la ilusión de la guerra económica y rápida. Los partidarios de la victoria por el poder aéreo, ignorando las enseñanzas de la contienda pasada, afirman que el bombardero de gran radio de acción dotado de bombas atómicas es suficiente para obtener la victoria: una victoria rápida y económica, tras de una guerra que se iniciaría con bombarderos atómicos y sólo duraría días o semanas cuando más y que sólo requeriría el envío

de un avión con una bomba atómica. Pero, como en la Primera Postguerra y como siempre, resurgió la ilusión de la guerra económica y rápida. Los partidarios de la victoria por el poder aéreo, ignorando las enseñanzas de la contienda pasada, afirman que el bombardero de gran radio de acción dotado de bombas atómicas es suficiente para obtener la victoria: una victoria rápida y económica, tras de una guerra que se iniciaría con bombarderos atómicos y sólo duraría días o semanas cuando más y que sólo requeriría el envío

de un avión con una bomba atómica. Pero, como en la Primera Postguerra y como siempre, resurgió la ilusión de la guerra económica y rápida. Los partidarios de la victoria por el poder aéreo, ignorando las enseñanzas de la contienda pasada, afirman que el bombardero de gran radio de acción dotado de bombas atómicas es suficiente para obtener la victoria: una victoria rápida y económica, tras de una guerra que se iniciaría con bombarderos atómicos y sólo duraría días o semanas cuando más y que sólo requeriría el envío

de un avión con una bomba atómica. Pero, como en la Primera Postguerra y como siempre, resurgió la ilusión de la guerra económica y rápida. Los partidarios de la victoria por el poder aéreo, ignorando las enseñanzas de la contienda pasada, afirman que el bombardero de gran radio de acción dotado de bombas atómicas es suficiente para obtener la victoria: una victoria rápida y económica, tras de una guerra que se iniciaría con bombarderos atómicos y sólo duraría días o semanas cuando más y que sólo requeriría el envío

de un avión con una bomba atómica. Pero, como en la Primera Postguerra y como siempre, resurgió la ilusión de la guerra económica y rápida. Los partidarios de la victoria por el poder aéreo, ignorando las enseñanzas de la contienda pasada, afirman que el bombardero de gran radio de acción dotado de bombas atómicas es suficiente para obtener la victoria: una victoria rápida y económica, tras de una guerra que se iniciaría con bombarderos atómicos y sólo duraría días o semanas cuando más y que sólo requeriría el envío

de un avión con una bomba atómica. Pero, como en la Primera Postguerra y como siempre, resurgió la ilusión de la guerra económica y rápida. Los partidarios de la victoria por el poder aéreo, ignorando las enseñanzas de la contienda pasada, afirman que el bombardero de gran radio de acción dotado de bombas atómicas es suficiente para obtener la victoria: una victoria rápida y económica, tras de una guerra que se iniciaría con bombarderos atómicos y sólo duraría días o semanas cuando más y que sólo requeriría el envío

de un avión con una bomba atómica. Pero, como en la Primera Postguerra y como siempre, resurgió la ilusión de la guerra económica y rápida. Los partidarios de la victoria por el poder aéreo, ignorando las enseñanzas de la contienda pasada, afirman que el bombardero de gran radio de acción dotado de bombas atómicas es suficiente para obtener la victoria: una victoria rápida y económica, tras de una guerra que se iniciaría con bombarderos atómicos y sólo duraría días o semanas cuando más y que sólo requeriría el envío

de un avión con una bomba atómica. Pero, como en la Primera Postguerra y como siempre, resurgió la ilusión de la guerra económica y rápida. Los partidarios de la victoria por el poder aéreo, ignorando las enseñanzas de la contienda pasada, afirman que el bombardero de gran radio de acción dotado de bombas atómicas es suficiente para obtener la victoria: una victoria rápida y económica, tras de una guerra que se iniciaría con bombarderos atómicos y sólo duraría días o semanas cuando más y que sólo requeriría el envío

de un avión con una bomba atómica. Pero, como en la Primera Postguerra y como siempre, resurgió la ilusión de la guerra económica y rápida. Los partidarios de la victoria por el poder aéreo, ignorando las enseñanzas de la contienda pasada, afirman que el bombardero de gran radio de acción dotado de bombas atómicas es suficiente para obtener la victoria: una victoria rápida y económica, tras de una guerra que se iniciaría con bombarderos atómicos y sólo duraría días o semanas cuando más y que sólo requeriría el envío

de un avión con una bomba atómica. Pero, como en la Primera Postguerra y como siempre, resurgió la ilusión de la guerra económica y rápida. Los partidarios de la victoria por el poder aéreo, ignorando las enseñanzas de la contienda pasada, afirman que el bombardero de gran radio de acción dotado de bombas atómicas es suficiente para obtener la victoria: una victoria rápida y económica, tras de una guerra que se iniciaría con bombarderos atómicos y sólo duraría días o semanas cuando más y que sólo requeriría el envío

de un avión con una bomba atómica. Pero, como en la Primera Postguerra y como siempre, resurgió la ilusión de la guerra económica y rápida. Los partidarios de la victoria por el poder aéreo, ignorando las enseñanzas de la contienda pasada, afirman que el bombardero de gran radio de acción dotado de bombas atómicas es suficiente para obtener la victoria: una victoria rápida y económica, tras de una guerra que se iniciaría con bombarderos atómicos y sólo duraría días o semanas cuando más y que sólo requeriría el envío

de un avión con una bomba atómica. Pero, como en la Primera Postguerra y como siempre, resurgió la ilusión de la guerra económica y rápida. Los partidarios de la victoria por el poder aéreo, ignorando las enseñanzas de la contienda pasada, afirman que el bombardero de gran radio de acción dotado de bombas atómicas es suficiente para obtener la victoria: una victoria rápida y económica, tras de una guerra que se iniciaría con bombarderos atómicos y sólo duraría días o semanas cuando más y que sólo requeriría el envío

de un avión con una bomba atómica. Pero, como en la Primera Postguerra y como siempre, resurgió la ilusión de la guerra económica y rápida. Los partidarios de la victoria por el poder aéreo, ignorando las enseñanzas de la contienda pasada, afirman que el bombardero de gran radio de acción dotado de bombas atómicas es suficiente para obtener la victoria: una victoria rápida y económica, tras de una guerra que se iniciaría con bombarderos atómicos y sólo duraría días o semanas cuando más y que sólo requeriría el envío

de un avión con una bomba atómica. Pero, como en la Primera Postguerra y como siempre, resurgió la ilusión de la guerra económica y rápida. Los partidarios de la victoria por el poder aéreo, ignorando las enseñanzas de la contienda pasada, afirman que el bombardero de gran radio de acción dotado de bombas atómicas es suficiente para obtener la victoria: una victoria rápida y económica, tras de una guerra que se iniciaría con bombarderos atómicos y sólo duraría días o semanas cuando más y que sólo requeriría el envío

de un avión con una bomba atómica. Pero, como en la Primera Postguerra y como siempre, resurgió la ilusión de la guerra económica y rápida. Los partidarios de la victoria por el poder aéreo, ignorando las enseñanzas de la contienda pasada, afirman que el bombardero de gran radio de acción dotado de bombas atómicas es suficiente para obtener la victoria: una victoria rápida y económica, tras de una guerra que se iniciaría con bombarderos atómicos y sólo duraría días o semanas cuando más y que sólo requeriría el envío

de un avión con una bomba atómica. Pero, como en la Primera Postguerra y como siempre, resurgió la ilusión de la guerra económica y rápida. Los partidarios de la victoria por el poder aéreo, ignorando las enseñanzas de la contienda pasada, afirman que el bombardero de gran radio de acción dotado de bombas atómicas es suficiente para obtener la victoria: una victoria rápida y económica, tras de una guerra que se iniciaría con bombarderos atómicos y sólo duraría días o semanas cuando más y que sólo requeriría

LA MUJER NO TIENE EDAD

(Signo de la Sa. Pág.)
Las criadas antiguas duraban tanto tiempo en las casas, porque tenían muy arraigada la costumbre de decir eternamente al ama "la niña Teresita", "la niña Lola"... Así, la gratitud se derramaba en las sirvientas.

Cuando se trate de mujeres de teatro, la regla no falla: multiplicad por 3. ¡Ni Einstein!

Y a propósito. Un día de estos se levantará un monumento al sablo judío, mediante una colecta femenina universal. ¡Mire usted que haberles proporcionado el argumento ese de la "relatividad"!

Hay una receta adecuada para investigar los casos de incendio en los archivos parroquiales: Chérezchez la femme...

El marido enturbita:
—O pones esa casa a mi nombre, o expongo a la curiosidad de las amistades tu acta de nacimiento. ¡Eh!
Ahora, él habla de las delicias de vivir en casa propia.

De qué manera manejarán la ley de probabilidades las empresas de seguros, cuando les surgen clientes femeninos que deben manifestar —bueno, es un decir— su edad?

El día que Eva le contestó de mal modo al Señor en el Paraíso, cayó sobre la humanidad el castigo de las arrugas.

El jamón es sabroso y nutritivo. Las mujeres estarán de acuerdo en tales cualidades, pero el nombre es tabú.

Las mujeres tienen establecida la paridad de 2 x 1 entre los minutos y las horas. De acuerdo con ella, realizan sus conversiones cuando se trata de la edad.

No toques a la mujer ni con el pétalo de un minuto.

Los tres pecados capitales para el inmenso gremio femenino: el Tiempo, el Tiempo y el Tiempo.

Las mujeres quisieran degollar a los ancianitos ingenuos que dicen ante extraños: "Yo te tuve en mis brazos cuando eras pequeña".

ORIGEN Y DESARROLLO...

(Signo de la Sa. Pág.)
Desde fines del siglo XIX aparece la holding company en los países de mayor desarrollo económico: Alemania, Inglaterra y Estados Unidos; se recordará que por lo que respecta a este último país, en el artículo V de esta serie, nos referimos a las principales empresas de este carácter, tales como la que fundió John D. Rockefeller, la cual le dio el control de la Standard Oil, así como la que creó Andrés Carnegie bajo el nombre de "United States Steel Corporation" en el Estado de New Jersey.

La prohibición tuvo un carácter general para todos los bancos asociados al Sistema de la Reserva Federal, sin embargo, se reconoció como una excepción el que pudieran dedicarse a la distribución y venta de valores públicos, es decir, de aquellos emitidos por los Gobiernos Federal y de los Estados y asimismo, que les fuera posible participar en cierta medida de la responsabilidad de esas emisiones.

Aunque existe entre todas las instituciones que constituyen la unidad económica controlada por la holding, autonomía jurídica, desde el punto de vista financiero carecen de ella, ya que el capital que aparentemente es propio de cada institución, disminuye y aun queda nulificado con motivo del enlazamiento de inversiones.

Inversiones enlazadas o cruzadas son aquellas que han sido hechas entre dos o más empresas que poseen una misma base de sustentación económica, en tal forma que la distribución de riesgos solamente existe desde un punto de vista formal por tratarse de sociedades dotadas de autonomía jurídica, mas no económica, en virtud de encontrarse apoyadas en una misma cimentación. La vulnerabilidad de estos grupos financieros se agudiza, particularmente en las fases descendentes del ciclo económico, volviéndose tan frágiles que el más leve trastorno en una de las empresas repercute inconvenientemente en el resto del grupo, con grave daño de los intereses del público y del sistema de crédito.

La ley destinada a corregir todas estas irregularidades de la organización financiera norteamericana y en particular del mercado de valores, fue la Securities and Exchange Act, promulgada en 1934 a pesar del estrepito de la propaganda hostil que desató Wall Street.

La Securities and Exchange Act dividió las atribuciones reguladoras entre el Federal Reserve Board y un nuevo organismo compuesto de cinco miembros, la Securities and Exchange Commission. Al Federal Reserve Board le compete regular la cuantía del crédito que los agentes de bolsa podían conceder a sus clientes y que las instituciones de crédito podían otorgar a los primeros. La Comisión quedó facultada para establecer las reglas aplicables a las transacciones bursátiles y para avanzar a la averiguación y castigo de los infractores de la ley en este campo.

A partir de la fecha de esta Ley, todas las corporaciones que emitieran valores quedaron obligadas a registrarlos en la Comisión y a proporcionar una amplia información previa sobre su estado financiero. Se establecieron energéticas sanciones para la falsedad de las declaraciones formuladas a fin de obtener la inscripción en el Registro.

(Continuará).



LA COMISION DE LOS DERECHOS DEL HOMBRE DE LA ONU.—La Comisión de los Derechos del Hombre, de la ONU, ha terminado sus trabajos en Lake Success, Nueva York, y redactó una Convención Internacional al respecto, la que se presentará a los Estados miembros para su ratificación. En la foto (de izquierda a derecha): Alejandro Pavlov, delegado soviético, y la señora Eleanor Roosevelt, viuda del ex presidente estadounidense Franklin D. Roosevelt, la que preside la citada Comisión. (Foto de las Naciones Unidas).

EL ARTE EN MEXICO

(Signo de la Sa. Pág.)
Revista sobre "Juan Cordero y la Pintura Mexicana" (en el Siglo XIX), del cual existe un sobretiro de 125 ejemplares.

Este opusculo, muy poco conocido, contiene una noticia biográfica del pintor, la correspondiente apreciación de su obra, una lista de sus trabajos, una reseña bibliográfica y 16 reproducciones fotográficas, a blanco y negro, de algunas pinturas del notable artista poblanco del siglo pasado.

"Armas y Letras", que desde su primer número —Enero de 1944— aparece bajo la dirección del distinguido intelectual nuevoleonés, actual Rector de la Universidad, licenciado Raúl Rangel Frías; ha dado siempre un lugar de relieve a los problemas del arte.

En este excelente "boletín", que debería ser conocido en todo el país, se han publicado extractos de conferencias sustentadas por Toscano, Toussaint, Justino Fernández y en él han aparecido, igualmente, numerosos artículos de estos y otros escritores y críticos, sobre tópicos de arte.

Antonio Elizondo Jr. ha expresado, en "Armas y Letras", interesantes puntos de vista sobre la "Creación y la Crítica", sobre el "Arte como fenómeno Social", de gran sentido orientador; en tanto que Alfonso Reyes Aurecochea, Director de Artes Plásticas del Departamento de Acción Social de la Universidad, se encarga de la crítica, sistemática, de las diversas manifestaciones artísticas.

Lo que de importante ocurre en Nuevo León y en México, en materia de artes plásticas, encuentra el merecido eco y el justo comentario en los artículos bien documentados del profesor Alfonso Reyes Aurecochea.

A él debemos, también, el conocimiento de artistas como Ignacio Martínez Rendón —pintor regiomontano—, Antonio Decanini, Felipe Moreno y otros, de que "Armas y Letras" ha publicado semblanzas y comentarios.

DESINFECCION

(Signo de la Sa. Pág.)
ra, sí. En nuestros días parece que están llegando a serlo, y los corresponsales extranjeros, desde Madrid, se hacen lenguas en sus crónicas, de los trabajos de desinfección que las brigadas sanitarias están llevando a cabo, por orden del Ayuntamiento, para acabar con el mal. ¿Para acabar con el mal? ¿Y quién lo crea primero? ¿Quién es el culpable de que Madrid sea un acedra de oro en su centro y un triste vertedero en la periferia?

Se diría que el régimen de Franco intenta realizar lo que no realizaron otros regímenes, valga el republicanismo. Ascar, limpiar, llevar la higiene a las viviendas del pueblo. Pero no es así, en realidad. Es lo contrario. El pueblo madrileño ha tenido que sufrir la más elemental falta de higiene, porque la miseria que lo ha condenado el régimen de Franco es atroz. Incalculable. ¿Y decían los del yugo y las flechas que iban a salvar a España! A salvarla, hundiéndola antes. ¿No? O aniquilándola de hambre. Porque también en él de no alimentarse—han padecido, y padecen, los madrileños un calvario sin término. ¿Y es que acaso comen? Y cuentan que Madrid es la imagen de toda España. Una imagen algo atenuada. ¡Como será el resto del país! ¡Las brigadas sanitarias desinfectando a un pueblo que siempre tuvo a orgullo su limpieza de cuerpo y de alma! ¿Qué han hecho de España los de Madrid de jarra España? ¡Arrriba, cuando no han podido llevarla más abajo! ¡Ah, pero en la casa de los grandes jerracos abundan los cuartos de baño! Y en la de los generales y arzobispos, y en la de los banqueros y negociantes. ¿Para asearse? No, el verdadero aseo, la higiene racional, las sanas medidas de policía han de llegarles por otro conducto. Lo que España necesita para librarse de parásitos es—de parásitos con fauces de cordillero—es desinfectar el palacio de El Pardo, los Ministerios, los cuarteles, los Bancos, las sacristías, las madrigueras de los turbios negocios. O, dicho en

LA NOTA CULTURAL

(Signo de la Sa. Pág.)
ladura", por Pascual Plá y Beltrán; "En torno a "Babel", por Margarita Nelken... Con las siguientes palabras inicia Arcimiegas su estudio sobre "Las cuatro Américas": "Hace ya cuatrocientos cincuenta años que viene hablándose de un Nuevo Mundo. La primera vez que estas dos palabras hicieron su vuelo de presentación por Europa, fue en un minúsculo folleto donde se publicó la carta de Amerigo Vesputci a Lorenzo di Piero Francesco de Medici. Como recompensa por el descubrimiento de esta expresión, y por ser desconocido Vesputci, como dice Stefan Sweig, el primero de todos los navegantes que supo contar bien el cuento y hacerlo divertido,

La Falacia de...

(Signo de la Sa. Pág.)
posterior de pequeñas fuerzas de ocupación del territorio enemigo. No se necesitan ejércitos de masas, flotas de guerra y de transportes marítimos a ultramar. Invasiones sangrientas y combate por la posesión del terreno: los bombarderos partirán desde sus bases terrestres, cruzarán los océanos y lanzarán sus cargas sobre las ciudades y centros vitales del enemigo. Imposibilitándolo para moverse ofensivamente e incluso para poder alimentarse y obligándolo a pedir la paz. ¡La guerra rápida, victoriosa y económica!

Afortunadamente los Estados Mayores no seguan por las afirmaciones de estos estrategas. Saben que la bomba atómica, aún con su gran poder destructivo, no es suficiente para aplastar al enemigo: lo podrá infligir durante los primeros meses, pero no el arrancar el terreno que lo da fuerza y vigor combativo. Para ello se necesitará contar con bases avanzadas, con ejércitos de masas bien dotadas y equipadas con armamentos modernos y abastecidas con abundancia; se necesitará enviar a ultramar una gran fuerza expedicionaria que vaya al auxilio de los aliados, que estarán combatiendo en una acción retardatriz, para luego pasar a la ofensiva y conquistar el territorio enemigo.

Las fuerzas actuales del Bloque Occidental Europeo no son suficientes ni están capacitadas para contener a las divisiones enemigas por mucho tiempo; unas cuantas semanas, o meses cuando más, sería todo lo que podría esperarse de esos ejércitos, que carecen de armas modernas y cuyas economías nacionales, empobrecidas por la ocupación nazi o por la guerra, son incapaces de sostener los enormes gastos que requiere el rearme. La pérdida de la Europa Occidental y de la base avanzada de Inglaterra significaría una tremenda prolongación del conflicto y un aumento en el costo de la victoria.

Por esa razón se pide al Congreso de los Estados Unidos la aprobación de una partida de 1,130,000,000 de dólares para rearmar a la Europa Occidental y capacitar a sus ejércitos para efectuar una acción retardatriz que permita a las fuerzas expedicionarias cruzar el mar y entrar en acción sin necesidad de efectuar un desembarque como el de Normandía, del cual se diferenciaría en que el enemigo no tendría huida la mayor parte de sus fuerzas en un frente a su retaguardia.

Si el Congreso de los Estados Unidos parece animado por un espíritu de economía y una tozuda oposición al Presidente Truman, desoye los testimonios de los militares profesionales capacitados y acepta las tesis fantásticas de los estrategas de redacción periodística, que sostienen que es factible la victoria mediante el poder aéreo y la bomba atómica, no se evitará la guerra ni ésta será rápida, victoriosa y económica: será prolongada, costosa y la victoria dejará a ambos bandos en la más tremenda postración.

Valiosas Observaciones Sobre el...

(Signo de la Sa. Pág.)
número de cuartos con que cuentan, así como sobre la calidad de sus servicios; número y ubicación de restaurantes y su higiene; estaciones de gasolina, servicios sanitarios, oficinas de correos y teléfonos, oficinas de información para turistas, guías de turismo a lo largo de la carretera, servicios de seguridad, señales en la carretera y, en general, todo aquello que pueda contribuir al fomento del turismo extranjero y nacional.

Las personas nombradas forman la comisión designada por la Asociación Mexicana de Turismo para hacer las observaciones ya dichas, y rendir su informe desde luego a la Asociación, que lo pondrá a manos del ingeniero Juan de Dios Bolívar, presidente de la Comisión Nacional de Turismo, a fin de que ésta tome las medidas que juzgue necesarias.

México Tendrá voz en el...

(Signo de la Sa. Pág.)
fesor de antropología de la Universidad de Bombay; doctor A. Goubaud Carrera, por Guatemala, director del Instituto Nacional de Asuntos Indígenas; doctor Horace Minor, por los Estados Unidos; profesor de sociología de la Universidad de Michigan; Eleazar Pérez, por Bolivia, ex director del Instituto Indígena de Warzawa; y doctor Manuel Sánchez Palacios, por el Perú.

Visitará a Alemán el Alcalde...

(Signo de la Sa. Pág.)
proponen hacerle gratis la permanencia en el país, pero no por su calidad de alto funcionario de un país amigo, sino también como destacado y gran simpático de México.

El alcalde O'Dowdy hará una visita al Presidente Alemán y a otros funcionarios de nuestro gobierno.

do, se le dio el gran premio literario. El premio consistió en poner desde entonces en los mapas siete letras en memoria suya. Pero la expresión "Nuevo Mundo", que fue la que él sugirió con su carta, seguirnos empleándola por oposición a unos cuantos mundos viejos. Es la más adecuada para reverso de escudo heráldico de los europeos de siglo XV tenían noticias más o menos exactas"

Las Huelgas se Prolongarían...

(Signo de la Sa. Pág.)
El presidente Hermilo López Sánchez no se presentó, y en los corrillos se comentó irónicamente que siempre que hay algún asunto difícil se nota su ausencia.

El primero en hacer uso de la palabra fue el ministro Pozo. "Con el objeto de hacer una demostración gráfica de mis razonamientos, pido a ustedes mandar traer un pizarrón dilo.

Enseguida habló el ministro Pardo Aspe, agradeciendo los elogios que le había hecho el licenciado Pozo en la sesión anterior. "Creo que es un merecedor de ellos, pero también pienso que compensa las amarguras del oficio". Anunció, sin embargo, que no compartiría los puntos de vista de su colega.

El licenciado Pardo Aspe comenzó hablando del período de huelga, y dijo que la ley fijó determinados requisitos para declarar la huelga de acuerdo con la Ley, la Junta de Conciliación podrá, a las 48 horas, resolver sobre la situación. La Junta tiene que emitir un dictamen, pero esto debe emitirse a partir del momento en que se suspenden las labores.

El extraña que el ministro Pozo quiera que después de vencido el plazo se otorgue a los patronos otro plazo, sin decir a los patronos otra cosa que "no tiene datos en ese sentido". "La doctrina de Pozo constituye un juicio completo, lo cual es absurdo, puesto que se trata de un incidente y en materia de incidentes no se admiten pruebas. ¿No habrá, señor ministro, una confusión en su doctrina, en el sentido de confusión de ideas como maestro de Derecho en esta rama? Porque ese juicio no existe... ¿No sería una falta de su docta imaginación? Todo podría aceptarse, pero lo que me afecta personalmente es un punto que se refiere a la lealtad procesal".

HUELGAS INTERMINABLES

El orador aludió a los requisitos que indica la ley para declarar inexistente una huelga, y agregó que, de apearse a la técnica Pozo, tendría que seguirse un juicio larguísimo y las huelgas durarían indefinidamente. "Esto no puede ser, porque la ley, y me atrevería a decir que es una burla a la Constitución".

El licenciado Pardo Aspe agregó que la ley reconoce el derecho de huelga, pero no reconoce que reconozca oportunamente. "Le extraña al ministro Pozo que el artículo 26 del Código de Procedimientos Civiles establezca la existencia de la huelga, porque la existencia de la huelga, como lo dice Mario de la Cueva",

en la facultad de declarar la inexistencia va implícito el derecho de existencia. La facultad va implícita en la declaratoria de inexistencia. "Constitucionalmente las huelgas no pueden declarar la existencia de la huelga, pues quien dice sí puede decir no".

CONTESTA EL MINISTRO POZO

El ministro Agapito Pozo contestó que nuestro régimen jurídico se sustenta en la Constitución. Esta consagra el derecho de audiencia. Por otra parte, la Ley reconocerá el derecho de huelga, y la Ley del Trabajo lo hace a condición de que sea legal.

"El artículo 259 de la Ley del Trabajo recomienda a las Juntas declarar la inexistencia de las huelgas, pero si examinamos el texto de la Ley, vemos que en ningún caso tramamos artículo que aluda a la existencia de las huelgas.

"No menciona una huelga existente", dijo el ministro Agapito Pozo, "pero por ningún motivo las Juntas de Conciliación y Arbitraje pueden declarar la existencia de la huelga. Esta tesis resulta novedosa porque anulamos la omisión de la Ley.

Cuando la ley calla, la razón manda, afirmó el licenciado Pozo, tratando de convencer a sus colegas, y aclaró que no era su tesis, sino una tesis de la Junta de Conciliación y Arbitraje que pone de relieve una lacra de la Ley.

Terminó diciendo que la conclusión del ministro Pardo Aspe, en los términos de la propia ley.

OPINA RAMIREZ VAZQUEZ

A propósito de la afirmación hecha en la Cuarta Sala de la Suprema Corte de Justicia por el ministro licenciado Agapito Pozo, en el sentido de que las Juntas de Conciliación y Arbitraje no tienen base legal para declarar la legalidad de un movimiento de huelga, interrogué ayer al licenciado Manuel Ramírez Vázquez, Secretario del Trabajo y Previsión Social, quienes nos dijo: "Es la primera vez que escuchamos opiniones en tal sentido".

Agregó el Secretario del Trabajo que desde el día 28 de agosto de 1931 las Juntas de Conciliación y Arbitraje están declarando legalmente existentes o no los movimientos de huelga. Esto depende de que los obreros huelguistas cumplan los requisitos contenidos en el artículo 228 de la Ley Federal del Trabajo, que entró en vigor en la fecha indicada. El licenciado Ramírez Vázquez opinó que las Juntas de Conciliación tienen facultades bastantes, del orden legal, para calificar las huelgas.

El Anteproyecto de Código

(Signo de la Sa. Pág.)
torios Federales. En trascendencia, o más bien dicho, las disposiciones relativas, se encuentran en el Código Federal de Procedimientos Civiles, a cuyos preceptos deben sujetarse las autoridades comunales, estatales y federales, en los casos de aplicación de los tratados, leyes o sentencias extranjeras, así como cuando se trata de competencias entre jueces de diferentes Estados. Como consecuencia, resultan absurdas todas las fracciones de que se compone el artículo 60, del anteproyecto; y en su sustitución sólo debe disponerse que en los casos de referencia los jueces calificarán las disposiciones del Código Federal, aún cuando tal disposición también resulta innecesaria, por el mandamiento del artículo 133 constitucional que, repito, los jueces quieren cobardemente ignorar, a pesar de la protesta que otorgaron de cumplir, en primer término, la Constitución Federal.

El artículo 10 del anteproyecto contiene dos partes, que en su esencia son distintas, lo que obliga a una redacción clara que las determine, ya que dentro del procedimiento puede darse, en unos casos el simple ejercicio del derecho, y en otros el de abuso del derecho o de la defensa. Para el primero, debe abandonarse el sistema de la calificación por arbitrio de la temeridad y mala fe, para aplicarse sólo el del vencimiento, que concuerda con la disposición del artículo 218 del Código Civil (el pago de los gastos judiciales será a cargo del que faltare al cumplimiento de la obligación, ya que los gastos judiciales son las costas) y en los negocios extrajudiciales también por el sólo vencimiento, es decir, establecerse la condena forzosa en beneficio de quien obtuvo en el pleito. El abuso del derecho o de la defensa —que no podría establecerse en la sentencia del mismo juicio— sólo puede definirse por medio de otro diverso para imponer por él la condena a la reparación de los daños y perjuicios, aún cuando tales sean exclusivamente el pago de honorarios que haya tenido que hacer el ganancioso, por ejemplo, en un amparo en el que no hay ni puede haber condena en costas, o en un juicio penal o procedimiento administrativo en los que tampoco puede haber esa condena, pero cuyos juicios sean antecedentes o consecuencia obrada del procedimiento civil común. (Véase la tendencia del artículo 286 del Arancel que no ha podido aplicarse por la jurisprudencia de la Corte, que al no imponer multa al quejoso, impide la calificación de temeridad por las autoridades comunales y la condena en costas). Pero además los autores del anteproyecto quieren que el infractor, es decir, el abusador del derecho, incurra en responsabilidad en favor del Estado, y tal pretensión pugna abiertamente con el principio constitucional de la justicia gratuita. En consecuencia, repito, la redacción del precepto debe cambiarse totalmente, para establecer con claridad la forzosa condena en costas, y la acción de daños y perjuicios para, entre otros, los casos que señala, pero suprimir la responsabilidad en favor del Estado, ya que es gratuita el impartimiento de la justicia.

En su absurdo, sólo le falta a este artículo imponer prisión al infractor que, por carencia de bienes, no puede pagar la sanción al Estado.

Ambaró la Corte al que Defendió su Domicilio Contra los Policías

La Suprema Corte de Justicia de la Nación, amparó ayer a un individuo que disparó contra varios policías que trataron de penetrar a su domicilio, sin recabar previamente orden judicial de cateo. La primera Sala de la Corte de Justicia, que existe la presunción legal de la legitimidad de la defensa cuando se dispara sobre las personas de los policías que penetran al domicilio del que se señala como autor de un homicidio reciente, si dichos policías llevan el propósito de aprehender al presunto homicida y quieren penetrar con violencia y sin recabar previamente una orden judicial de cateo.

La Sala Penal al resolver un amparo declaró que la garantía de la inviolabilidad del domicilio, establecida en el artículo 16 constitucional, concurre en favor de todo individuo cuando se trata de un presunto homicidio y esa garantía sólo puede restringirse cuando la autoridad judicial dicta previamente orden de cateo en la casa para detenerlo.

Como base en esta tesis, se amparó a Miguel Álvarez Gárdenas contra la Tercera Sala del Tribunal del Estado de Michoacán, con el sólo objeto de que se absuelva del delito de disparo de arma de fuego, realizado al disparar contra los po-

licías, pero no se le amparó contra la sentencia por delito de homicidio calificado simple que había cometido con anterioridad.

Combaten Contra el Paludismo en las Zonas Petroleras

Informa la Oficina Nacional de Lucha contra el Paludismo que en relación con el convenio establecido entre la Secretaría de Salubridad y Asistencia y la Gerencia de Petróleos Mexicanos para reducir la incidencia maldica en la zona petrolera del país, se iniciaron los trabajos de esta industria a partir del día de junio del presente año.

Los trabajos preliminares que actualmente se realizan, serán seguidos por una amplia desinfección, de acuerdo con los lineamientos sobre la materia que se han amplificado con el mayor éxito en otras regiones de la República.

Secretaría de Bienes Nacionales e Inspección Administrativa

DIRECCION GENERAL DE CONTROL DE ADQUISICIONES DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y CONVENIOS
A LOS COMERCIANTES E INDUSTRIALES DEL PAIS
RELACION DE ARTICULOS QUE EL GOBIERNO FEDERAL NECESITA ADQUIRIR

Todos los Concursos se celebrarán en la calle de la Moneda No. 14, en el Salón de Concursos de la Secretaría de Bienes Nacionales e Inspección Administrativa a la hora y fecha exacta que se indica. Se hace del conocimiento de los señores Comerciantes que las cotizaciones deberán estar ajustadas al Artículo 51 de la Ley de Pesas y Medidas, así como que los precios deben ser ofrecidos en moneda nacional.

Table with 2 columns: Part. Cantidad and Especificación de Artículos. Lists items like Litros de pintura gris guerra, Litros de pintura blanca, etc.

Table with 2 columns: Part. Cantidad and Especificación de Artículos. Lists items like Litros de pintura roja oxidada, Litros de pintura roja anticorrosiva, etc.